



*Joséf Clemares*

*El Secretario  
Ayuntamiento del  
Pueblo,*

Nota = Acredito por la presente visada por el Señor Alcalde,  
que la Sesión convocada para este día, no ha podido  
tener efecto por falta de número de Señores Conciliares.  
Murcia, diez y seis de Septiembre de mil ochocientos  
noventa y cinco.

*10.º Bº*

*Ciencia*

*El Secretario.  
Ayuntamiento del  
Pueblo,*

## *Sesión del dia 18 de Septiembre de 1895.*

<i>Sres</i>	
Alcalde	
Ayuso	
Cantó	
Murcia	
Brugarolas	
Costa	
López Clemares	
Dávila	
Báguena	

*En la ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, dadas las cinco de la tarde del dia de hoy, diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión bajo la presidencia del Señor Don Juan de la Cierva y Piñafiel, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don Enrique Ayuso Bonnermaison, Don Ricardo Cantó Pérez, Don Serafín Murcia Galuau, Don Andrés Brugarolas Spiteri; primero, cuarto, septuagésimo y octavo*